269

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1186.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE DE RESERVA DON LONGINO FLORENTIN, A SU PEDIDO.-

---

Form. 29

N°. 443.-

S.3.N°..... Asunción, 19 de Noviembre de 1.948.-

VISTOS: la nota N° 302 de fecha 14 de Octubre del corriente año, pasada por el Comando de la D.C. 1.al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3680/48), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Teniente de Reserva don Longino Florentín, a su pedido, y el Informe N° 744/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Desmovilízase del Ejército Nacional al Teniente de Reserva don Longino Florentín, a su pedido, con la antigüedad del 1° de Octubre del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Paredes Natalicio González

Fc.